



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 24

Res. 35

Exp. 3/5760/18.

Montevideo, 04 JUN. 2018

**VISTO:** La acefalía temporal de la Secretaría del Liceo N° 49 de Montevideo;

**RESULTANDO:** Que por Res. 1 Acta Ext. N° 7 del Exp. 3/3924/18 se le aceptó la renuncia la funcionaria DONNANGELO CORREA, Noelia

**CONSIDERANDO:** I) Que ante la necesidad de cubrir la Secretaría liceal se convocó para el día 06/05/2018 a los aspirantes de las Modalidades "A" y "B" (RC Ext. 1/2/15 y RC 22/1/15), instancia en la cual no se presentó ningún interesado;

II) persistiendo la necesidad de asignar un subrogante, la Dirección de Gestión Administrativa realizó un llamado a registro de funcionarios Administrativos del Escalafón "C", de carácter presupuestado, interesados en desempeñar la función;

III) que se efectuó la convocatoria a través de la página web Institucional, comunicando el período de inscripción, del 7/5/2018 al 11/05/2018 exclusivamente, junto con los requisitos propuestos para integrar el registro de aspirantes, los cuales se detallan a continuación:

- a) Ser funcionario del CES del Esc. C Adm. G2, G4 o G5 Presupuestado con una antigüedad dentro del CES de 5 años (en cargos No Docentes).
- b) Tener radicado su cargo actual en el Departamento de Montevideo.
- c) No tener sanciones homologadas por el Consejo en el año 2017.
- d) No haber renunciado a Encargaturas de Secretarías durante el 2018.
- e) No figurar en los registros de las Modalidades A y B actuales.
- f) No registrar más de 15 inasistencias (C/A, S/A) o LM Prolongadas (mayores a 30 días)
- g) Informes primarios de CES 2015 y 2016 mayores a 84 puntos.
- h) Ser egresado de Bachillerato sin previas;

IV) las pautas aplicadas para el ordenamiento de los aspirantes son :

- a) la fecha de ingreso al CES en el cargo Administrativo
- b) el promedio de informes primarios del 2015 y 2016

y en caso de existir empate se resolvería a través de sorteo ante escribano público;

V) que se produjo un empate en las fechas de ingreso de los aspirantes, quedando en primer lugar el Sr. CASTRO por tener un promedio de informe superior y en segundo lugar la Sra. FERREIRA;

VI) que con fecha 27/05/2018, la Dirección de Gestión Administrativa da a conocer, a través de la página web, el ordenamiento de los aspirantes inscriptos;

VII) que se habilitó hasta el martes 29/05/2018 el período de reclamos, no habiéndose recibido solicitudes;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Aprobar el llamado a registro, efectuado por la Dirección de Gestión Administrativa, con el fin de cubrir la Secretaría del Liceo 49 .


2) Homologar el listado de aspirantes que a continuación se detalla:


Orden	NOMBRE y APELLIDO	CI	INGRESO AL C.E.S. en cargo Adm.
1	RODRÍGUEZ RUIZ, Marianela	1.759.041-6	01/04/93
2	MACIEL PIÑEYRO, Miriam Judith	3.899.260-7	06/09/06
3	CASTRO VELAZCO, Walter Elbio	4.653.054-6	02/02/09
4	FERREIRA RODRÍGUEZ, Katherin Lucía	5.201.723-5	02/02/09
5	GALO CORONEL, Karen Leticia	4.467.517-8	22/05/12

3) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a realizar el Acto de designación siguiendo el orden de prelación dispuesto en el RESUELVE 2), indicando que el desempeño de la Secretaría será por Subrogación.

Publíquese en la página web Institucional.

Hecho, siga a la Dirección de Gestión Administrativa a sus efectos.

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES

  
Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria